



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.11 No. 0092-2022
Quito, 12 de abril de 2022

Asunto: Resoluciones de la Comisión Económica, sesión 30 de marzo de 2022

Economista
Marco Posso Zumárraga
VICERRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
Presente. –

Señor Vicerrector:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -5- de abril de 2022, conoció el informe de la Comisión Económica de la sesión ordinaria de 30 de marzo de 2022, en el cual remite las resoluciones Nos. RCE-S.O. 012 No. 048-2022, RCE-S.O. 012 No. 050-2022, RCE-S.O. 012 No. 051-2022, RCE-S.O. 012 No. 052-2022 y RCE-S.O. 012 No. 053-2022.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar las resoluciones Nos. RCE-S.O. 012 No. 048-2022, RCE-S.O. 012 No. 050-2022, RCE-S.O. 012 No. 051-2022, RCE-S.O. 012 No. 052-2022, adoptadas por la Comisión Económica en la sesión ordinaria de 30 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

- RCE-S.O. 012 No. 048-2022:** Aprobar la Modificación, Eliminación y Creación de Aranceles de la Facultad de Ingeniería Química de acuerdo a lo siguiente:
 - Aprobar la Modificación del Arancel por análisis:** En los siguientes análisis, la Facultad propone incrementar el arancel, lo que permitirá cubrir el costo de realización del mismo, además de generar un excedente necesario para financiar otras actividades institucionales:

ARANCELES	COSTO	ARANCEL ACTUAL	MARGEN ACTUAL	ARANCEL SUGERIDO	MARGEN SUGERIDO	PRECIO COMPARATIVO	PROVEEDOR
Espectroscopia infrarroja transformada por de Fourier FTIR	10,79	16,00	48,26%	20,00	85,33%	35,00	AnaVanLab
Reología	35.34	52,00	46,31%	60,00	68,82%	-	-
Destilación TBP	536,67	367,83	-31,46%	800,00	49,07%	-	-

- Creación de aranceles:** La Facultad propone crear los siguientes aranceles, por lo que considera el costo de cada análisis y en varios de ellos ha identificado precios comparativos:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

- Aprobar los aranceles que son por prestación de servicios exclusivamente de la Facultad de Ingeniería Química.

ARANCELES	COSTO USD	PRECIO PROPUESTO
Análisis DSC - Calorimetría Diferencial de Barrido Temperaturas Negativas	74,34	110,00
Análisis Proximal	40,70	80,00
Tensión superficial	13,40	25,00
Cannabinoides	65,73	100,00
Perfil de combustibles	16,84	30,00
Evaporador Rotatorio	18,00	30,00
Extracción sólido líquido	18,00	30,00
TLC	6,00	10,00
Esterilización	12,00	20,00

- Solicitar se realice una reunión entre los señores Decanos de las Facultades de Ciencias Químicas e Ingeniería Química, a fin de que se unifiquen los aranceles por la prestación de los mismos servicios.

1.3 Aranceles que se eliminan: Aprobar la eliminación del arancel solicitado por la Facultad de Ingeniería Química y que a continuación se indica:

ARANCELES	COSTO	PRECIO ACTUAL	MARGEN ACTUAL	ARANCEL SUGERIDO	MARGEN SUGERIDO
Área superficial BET	32,39	30,00	-7,83%	ELIMINAR	

- 2. RCE-S.O. 012 No. 050-2022:** Aprobar la exoneración del pago de Matrícula por USD 100,80 de la señorita Nardy Salazar Yanque estudiante de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas quien está cursando el cuarto semestre en el período académico 2021-2022, en razón de la calamidad doméstica enunciado en el informe de la Dirección Financiera.
- 3. RCE-S.O. 012 No. 051-2022:** Aprobar el Presupuesto por **USD. 4.800,00**, para el Programa Territorio Waorani: Escuela Intergeneracional Wiñenani –



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

Pikenani, que se realizará en la comunidad de Toñampare - Pastaza desde el 21 al 23 de abril de 2022. Este IV Encuentro, tiene la finalidad de retomar estos espacios de diálogo con la Nacionalidad Waorani para fortalecer la propuesta académica de la UCE, al mantener diálogos en temas sensibles como cambio climático, manejo territorial y educación y robustecer la oferta académica universitaria a partir de la inmersión y escucha activa de las realidades socioambientales del Ecuador para el aseguramiento continuo de la calidad, es uno de los principales objetivos de este IV Encuentro; presupuesto solicitado por la Vicerrectora Académica y de Posgrado, con cargo a la Dirección de Vinculación como indica el informe de la Dirección Financiera.

4. **RCE-S.O. 012 No. 052-2022:** Aprobar el descuento de aranceles para investigación, en los análisis que se realizan en los Laboratorios de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, debido al alto número de análisis de muestras solicitadas por diferentes clientes del campo académico o industrial, considerando que los ensayos que se ofertan en el área de investigación son técnicos especializados en varias ramas de la Ingeniería Química, en razón que por a la infraestructura de alta gama de la Facultad, este tipo de ensayos, en su mayoría son únicos en el país. (Adjunto detalle).

En cuanto a la resolución **RCE-S.O. 012 No. 053-2022**, se devuelve a la Comisión Económica, a fin de que se revise nuevamente el Presupuesto para la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Ingeniería Estructural, Sísmica y de Cimentaciones y se prevea un tiempo adicional con relación al pago del Coordinador del programa de posgrado.

En cuanto a los aranceles para proyectos de investigación y trabajos de titulación en la Universidad que realicen los estudiantes que perdieron la gratuidad o los investigadores con financiamiento de la Universidad Central del Ecuador, se solicita a las Facultades afines elaboren una propuesta unificada para conocimiento del H. Consejo Universitario.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Copia: Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado
Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Química
Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Químicas
Sr. Decano Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas

Adjunto: Informe Comisión Económica

Nancy Y